

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 10 de septiembre de 2025, del Rectorado, por la cual se convocan ayudas para la realización en valenciano del trabajo final de grado, del trabajo final de máster o de las tesis doctorales, para el año 2025.

BDNS (identif.): 859742.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/859742>.

Primero. Personas beneficiarias

Podrán participar alumnos matriculados en el curso académico 2025/2026, en estudios de grado, de máster oficial i los alumnos matriculados en un programa de doctorado adscrito a la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, que cumplan los requisitos exigidos en las bases del anexo I, «Bases generales de las ayudas para la realización en valenciano de TFG, TFM y tesis doctorales».

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es reconocer y premiar la realización en valenciano del trabajo final de grado (TFG), del trabajo final de máster (TFM) o de tesis doctorales hechos por el alumnado de la Universitat Politècnica de València (UPV).

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en www.upv.es/spnl.

Cuarto. Cuantía

Hay tres modalidades de ayudas:

1. Ayudas para la realización en valenciano de los trabajos TFG, hasta un máximo de 300 euros por solicitante.
2. Ayudas para la realización en valenciano de los trabajos TFM (de masters oficiales), hasta un máximo de 400 euros por solicitante.
3. Ayudas para la realización en valenciano de tesis doctorales, hasta un máximo de 1.000 euros por solicitante.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 10 de septiembre de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector